

Designar Presidente y Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 123-2010-EF

Lima, 1 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, por Decreto Supremo Nº 042-2009-EF, publicado el 19 de febrero de 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 10º del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que los Comités Especiales están conformados por los Comités de PROINVERSIÓN y se constituyen por Resolución Suprema del Sector Economía y Finanzas, a propuesta del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 047-2009-EF, de fecha 29 de abril de 2009, se designó a la señora Roxana Barrantes Cáceres como Presidente y al señor Humberto Guillén Luque, como Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, aceptó las renunciaciones presentadas por la señora Roxana Barrantes Cáceres y del señor Humberto Guillén Luque; acordándose proponer en sus reemplazos al señor José Nicanor Gonzales Quijano y señora Elena Aída Conterno Martinelli;

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 11º de la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 042-2009-EF; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por la señora Roxana Barrantes Cáceres como Presidente y del señor Humberto Guillén Luque, como Miembro Permanente, del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar a los señores José Nicanor Gonzales Quijano como Presidente y a la señora Elena Aída Conterno Martinelli como Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas